



I. Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO N° 52

LITUECHE, 19 de enero de 2015

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2016, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- El programa de actividades de aniversario comunal y carnaval año 2016 y la necesidad de contar con equipo de sonido, iluminación y presentación de sonora para Actividades del Carnaval Litueche 2016.
- El acuerdo N° 125 de la sesión N° 109 del H. Concejo Municipal fecha 02 de Diciembre de 2015.
- El Decreto Alcaldicio N°1717 de fecha 10 de diciembre de 2015, en el acuerdo N°125 de la sesión ordinaria N°109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 2 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación de LICITACION PÚBLICA CONTRATACION DE SONIDO AMPLIFICACION, ILUMINACION, PANTALLA LED Y SONORA ACTIVIDADES CARNAVAL LITUECHE 2016.

2. APRUEBESE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales que se adjuntan y que norman la presentación de los artistas solicitados.

3. NOMBRASE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública a los siguientes funcionarios municipales:

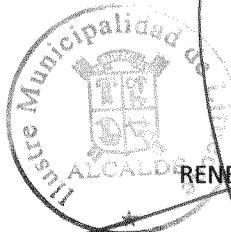
- **Secretaria Municipal**
- **Dideco**
- **Secplac**

4.- Cárquese el gasto del presente proceso de adquisición al presupuesto municipal vigente año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Firma manuscrita]
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



[Firma manuscrita]
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/ LUS/EDV/ CSM

Distribución

- Of. partes
- DIDECO
- DAF
- Oficina cultura.



I. Municipalidad de Litueche

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

LICITACION PÚBLICA CONTRATACION DE SONIDO AMPLIFICACION, ILUMINACION, PANATALLA LED Y SONORA, PARA ACTIVIDADES CARNAVAL LITUECHE 2016

1.-OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION

Las presentes Bases Administrativas, tienen por objetivo, aclarar todas las dudas y/o detalle de necesidades que conforman la presente licitación pública para la contratación de SONIDO AMPLIFICACION, ILUMINACION, PANTALLA LED Y SONORA ACTIVIDADES CARNAVAL LITUECHE 2016.

2.- DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presentación de ofertas aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el portal mercado público y hábil en el registro de chileproveedores.

3.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los oferentes deberán ingresar sus consultas y solicitudes de aclaración de dudas o explicaciones en el portal Mercado público; las cuales serán contestadas a través del mismo portal, de acuerdo al cronograma de la licitación, con conocimiento de todos aquellos que participen del proceso.

La Municipalidad, por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta o solicitud de aclaración planteada por algún oferente, podrá enmendar, rectificar o adicionar las Bases de Licitación mediante Aclaraciones. Si las ofertas presentaran inconsistencias el municipio se reserva el derecho de solicitar aclaración a través de foro inverso.

4.- PRESENTACION DE LA OFERTA

Los oferentes podrán presentar sus ofertas a través del sistema www.mercadopublico.cl y se entenderá que los oferentes por el sólo hecho de presentar sus ofertas, declaran, conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de las bases y demás documentos integrantes del proceso de licitación.

5.- CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán señalar en su oferta, en forma clara y precisa el valor unitario de los Servicios solicitados y los plazos comprometidos. Cabe señalar que los productos requeridos son los que a continuación se señalan:

a.- SONIDO, AMPLIFICACION, PANTALLA LED: Se requiere amplificación- sonido profesional y pantalla led, para actividades de aniversario comunal desde el día 12 de febrero del 2016 hasta el domingo 21 de febrero de 2016.

Los requerimientos mínimos son:

1.- AUDIO.

- Line Array: 12 RCF HDL20A, 1.400w peak c/u.
- Sub Bajos: 8 ALA 218 Audio Lab, 1.600w. c/u.
- Consolas: 1 Midas M32
1 Behringer X32 By Midas
- Powers:
 - 4 Behringer NU 6000 DSP, 6.000 watts c/u
 - 2 Audio Lab DA 2500, 14.000 watts c/u
 - 2 Crest CC 4000, 4.000 wats c/u
 - 2 Audio Lab MH9400, 6.000 watts c/u





I. Municipalidad de Litueche

Ecualizador Ashly GQX3102

- Monitores: 8 PS15 (Nexo), 600w.
- Micrófonos:
 - 2 Sennheiser Inalámbrico modelo G2
 - 2 Shure beta58
 - 15 Shure SM58
 - 14 Shure SM 57
 - 1 Shure beta 52
 - 8 Shure beta 57
 - 1 Shure beta 91
 - 3 Shure PG81
- lector de CD y Pendrive.

b.- ILUMINACIÓN.

- 2 mini brutte de 4 lamparas.
- 2 Elipsos 36°
- 6 Fresneles de 1.000W.
- 12 Focos Par-led RGBW de alta luminosidad
- 54 x 3 Watts.
- 8 Mini led, Tri Led moving head 80W.
- Maquina de humo 1.500watts.
- 4 cabezas móviles Beam 200.
- 6 cabezas móviles beam 300.
- Consola Pearl 2010 Neo 2448
- 2 Arcos truss 12 x 7m.
- Power dimmer 6 canales 4k.

EL proveedor debe estar presente en el recinto del evento con equipos instalados y listos para pruebas de sonido e iluminación al menos 6 horas previo inicio del show y hasta que los artistas realicen sus presentaciones en el escenario.

c.- **SONORA:** Debe contemplar dentro de su oferta la puesta en escena y presentación en vivo de Sonora Santo Domingo Huepa, los días 13, 19, 20 Y 21 de febrero DE 2016.

d.- **Pantalla LED:** Se requiere pantalla led, debe proyectar imagen nítida, su dimensión no puede ser inferior a 6 x 4 mt como mínimo. 01 Scaler, 1 Computador y 1 Estructura Metálica autosoportante.

6.- FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El proponente presentará su oferta a través del portal Mercado Público, debe adjuntar los siguientes antecedentes:

- **Formato N° 1:** Identificación del Proponente.
- **Formato N° 2:** Oferta económica, presupuesto detallado en que los oferentes determinarán los precios de todos los productos y/o servicios solicitados con sus impuestos correspondientes.
- **Oferta técnica.**
 - El Proveedor deberá ingresar un archivo en pdf firmado, en "Documentos Técnicos" (de fácil descarga), que contenga la información detallada de los productos ofrecidos, solicitada en el Punto N°5, letras a, b y c., considerando que dicho documento es imprescindible para realizar el proceso de evaluación.



I. Municipalidad de Litueche

7.- DE LA ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA

El Mandatario constituirá una Comisión Evaluadora, esta tendrá por objeto la revisión de las ofertas según los criterios que a continuación se señalan:

CRITERIOS	%
Oferta técnica	60%
Precio	40%

7.1.- Oferta Técnica: Se asignara el mayor puntaje a la oferta que cumpla en un mayor porcentaje los requerimientos solicitados, según términos técnicos de referencia.

OFERTA TECNICA	PORCENTAJE
SONIDO, AMPLIFICACIÓN, LED Y SONORA Cumple 100% productos	60%

Quienes no presenten oferta por la totalidad de los productos solicitados quedaran fuera de bases.

7.2.- Precio de la oferta: El precio menor de la oferta, dividido por el precio ofertado multiplicado por el 40%.

$$\frac{P \text{ M\u00ednimo} \times 40}{P \text{ Ofertado}}$$

La comisi\u00f3n tendr\u00e1 la facultad para aceptar o rechazar las propuestas teniendo en consideraci\u00f3n la prestaci\u00f3n de un mejor producto.

8.- PRESENTACION DE GARANTIAS Y NO CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA

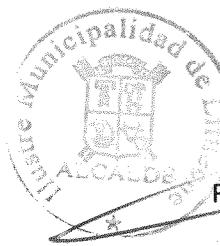
Se asume seriedad en los oferentes en sus propuestas. Si el oferente adjudicado, por razones ajenas al mandante, no cumple con lo presentado en su oferta t\u00e9cnica, ser\u00e1 sancionado con el valor del producto se\u00f1alado en su oferta econ\u00f3mica m\u00e1s un 15% del valor total del contrato.

9.- CONTRATO

Una vez adjudicada la licitaci\u00f3n el municipio celebrara con el adjudicatario un contrato en el cual se establecer\u00e1 la naturaleza de los servicios contratados, obligaciones, multas y modalidad de pago del servicio.

10.-EXCENCION DE RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES LABORALES

La Municipalidad no ser\u00e1 responsable ni asumir\u00e1 ning\u00fan costo originado por accidentes de trabajo que afecten al personal del oferente, por lo que ser\u00e1 responsabilidad de \u00e9l tomar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de dicho personal. Por lo tanto, el oferente libera a la Municipalidad de cualquier acci\u00f3n legal en su contra que tenga su origen en accidentes ocurridos con ocasi\u00f3n de los trabajos encomendados.



RENE ACU\u00d1A ECHEVERRIA
ALCALDE



I. Municipalidad de Litueche



FORMATO Nº 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

LICITACION PÚBLICA CONTRATACION DE SONIDO AMPLIFICACION, ILUMINACION Y SONORA
ACTIVIDADES CARNAVAL LITUECHE 2016

1.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	
R.U.T. Nº :	
2.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	
R.U.T. Nº :	
3.- DOMICILIO DEL PROPONENTE:	
CALLE :	
DEPTO. /OFICINA:	
COMUNA: CIUDAD:	
TELEFONO:	
CORREO ELECTRONICO :	
PAGINA WEB	

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Enero de 2016





I. Municipalidad de Litueche



FORMATO Nº 2

OFERTA ECONOMICA

**LICITACION PÚBLICA CONTRATACION DE SONIDO AMPLIFICACION, ILUMINACION Y SONORA
ACTIVIDADES CARNAVAL LITUECHE 2016**

1.-NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE

--

2.- OFERTA

VALOR NETO DE LA OFERTA	\$
IMPUESTO (19% IVA)	\$
TOTAL OFERTA	\$
SON (en letras): pesos	

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Enero de 2016

